



2025

Un fondo de ojos con trágico final

La importancia de advertir a los pacientes lo que puede afectar a la conducción

Eran las 15,30 hs del 3 de abril pasado. Walter Bravín, bravo ex combatiente de Malvinas, 61 años, circulaba con su bicicleta rumbo a su quinta por la Ruta Provincial 12, cerca de Marcos Juárez (Córdoba), cuando fue atropellado por una camioneta. **Su conductora alegó que no lo vio porque acababa de hacerse un fondo de ojos.** Su oftalmólogo declaró en la causa penal que no recordaba haberle advertido de la incompatibilidad de conducir en ese estado.

Ese estudio requiere dilatar químicamente la pupila, lo cual, por varias horas, **le impedirá contraerse normalmente, produciendo un encandilamiento severo frente a la luz**, que no se corrige con el uso de anteojos oscuros. Esta negligencia del profesional, y la imprudencia de la conductora, resultó en la pérdida de una vida y el dolor incommensurable de sus seres queridos.



Resulta fundamental **que los médicos alerten a los pacientes, sobre la incompatibilidad de algunos estudios y/o medicamentos recetados que pueden afectar la conducción de vehículos.**

En relación con los medicamentos, desde hace años, **Luchemos por la Vida impulsa un proyecto de legislación** para incluir un triángulo rojo, claramente visible, atravesado

con la frase “Puede afectar la conducción”, impreso en el envase y prospectos de los productos medicinales que puedan producir alteraciones en la capacidad de conducir.

2025

